



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

302788

DECRETO ALCALDICIO N° 3956 /

Quillón, 25 OCT 2018

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedor
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica.
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de reparación de vehículo de emergencia, ambulancia Mercedes Benz Vitto, Placa Patente BZ BW 83, emitida por el Sr. Patricio Barriga – Encargado Vehiculos CESFAM Quillón.
2. Que se requiere la compra de repuestos para reparación de vehículo de emergencia, repuestos que son indispensable para que dicho vehículo se encuentre operativo para la comunidad y que el proveedor KAUFMANN S.A. es el representante de la marca.

- 3. Que este producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl
- 4. Reglamento de Compras Públicas, Artículo N°7, letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO:

1. **TRATO DIRECTO** la compra del servicio detallado a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
1	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO TRASERA MERCEDES BENZ VITTO	\$ 57.450.-
2	SENSOR FRENO	\$ 19.952.-
1	BIELETA SUSPENSIÓN	\$ 41.413.-
1	BARRA ESTABILIZADORA	\$ 19.597.-
TOTAL NETO		\$ 138.412.-
IVA		\$ 26.298.-
TOTAL		\$ 164.710.-

2. **CONTRATESE** al proveedor **KAUFMANN S.A.** R.U.T N° 92.475.000-6, el servicio antes expuesto por un monto de \$ 164.710.- IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-011 denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/SV/V/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



N° 427/2018

CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle de adquisición	Adquisición de repuestos para realizar reparación de Ambulancia Mercedes Benz Vito, patente BZ BW 83, perteneciente al CESFAM, solicitados por el Sr. Patricio Barriga González, Conductor Encargado de Mantenición de Vehículos del CESFAM de Quillón.
Monto Disponible	\$ 200.000.-
Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria	215-22-04-011
Denominada	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Presupuesto y Finanzas
Departamento de Salud Municipal

Quillón, 25 de Octubre de 2018.

KAUFMANN
Distribuidor General Autorizado de Mercedes-Benz y Freightliner en Chile



COTIZACION
N° 703790797

Cotización : 703790797
N°Solicitante : 1098817
N°Cliente : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DE
Telefono : 042-207124
E-Mail : ADQUISICIONESDAEM@QUILLON
Dirección : EL ROBLE 174
Comuna : ÑUBLE
Of. Venta : 022
Válido Hasta : 31.10.2018
Vendedor : Thais Helena Gomes Vasquez

Centro: 1140

Para trámites posteriores indicar este número			
Referencia:		Tipo Doc: ZP00	
Fecha: 16.10.2018	N° Vend	N° Rut	N° Hoja
Hora : 12:41:16	0000504540	69141401-9	1 / 1

Item	Denominación	Cantidad	Precio Unit.	Valor Bruto	%Dscto.	Valor Neto
1	Pastilla de freno tras	1	57.450	57.450		57.450
2	Sensor	2	9.976	19.952		19.952
3	Varilla	1	41.413	41.413		41.413
4	Barra	1	19.597	19.597		19.597

BRUTO	DESCUENTO	VALOR NETO.	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
138.412	0	138.412	19,00 %	26.298	\$ 164.710



Quillón, 09 octubre 272018.-

SOLICITUD DE PEDIDO N° 11 /2017

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS CESFAM QUILLON
FUNCIONARIO SOLICITANTE	PATRICIO BARRIGA GONZALEZ-CONDUCTOR
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
	<Cambio de aceite motor, a vehículo Van M.Vito, patente FG_ZL-42, km 164.500, cambio con filtro de aceite.-			No amerita
	<Reparación pendiente de la ambulancia M-Vito , pat. BZ-BW 83.- *Pastillas de freno trasero *Bieletas suspensión *Gomas de la barra estabilizadora			No amerita

MOTIVO DE LA SOLICITUD	Para mantener los vehículos en óptimas condiciones
A CARGO DEL PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO SALUD
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,

V/B. DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON



PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS

Distribución:

- La Indicada
 - Archivo
- DRA. ELS/Ilvm.-